

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año 75 pesetas
Seis meses 40 »
Tres » 21 »

Ejemplar; 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el *Boletín Oficial del Estado*.
Artículo 1.º del Código Civil. — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año 80 pesetas
Seis meses 42 »
Tres » 22 »

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial

SECCION DE GOBIERNO PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 1.º de septiembre de 1949.

Ratificar el contrato de arrendamiento de servicios profesionales en el Hospital provincial, suscrito con el Médico D. Eduardo Cardero García.

Comunicar a la Excm. Diputación provincial de Madrid que la de Burgos no se hace cargo del abono de los gastos causados en la Sala de Observación de aquel Hospital por Asunción Hernando Martínez, de Peñaranda de Duero, ya que el padre de la enferma carece del requisito de pobreza.

Aprobar el ingreso de Susana García Gutiérrez, de Barrio de San Felices, en la Casa de Salud de Santa Agueda y comunicar al Ayuntamiento que está obligado a responder del pago de las estancias que cause la enferma en la cuantía dispuesta por la Ordenanza provincial.

Admitir en la Residencia provincial a Pedro Domingo Martínez, de Baños de Valdearados.

Aprobar el ingreso en la Residencia, decretado por el Sr. Presidente, de Tomás Quintano Martínez, de Miranda de Ebro.

Adquirir un tubo de radioterapia profunda para la Sección de Radiología del Hospital provincial.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Anunciar la provisión de dos becas para Magisterio y tres para Bachillerato, que se hallan vacantes.

Desestimar la instancia de doña Caridad Posada Alonso, de Guimerá (Lérida).

Desestimar, por no estar ajustada a derecho, la instancia de D.ª Caridad Posada Alonso, de Guimerá (Lérida), en la que solicita se le conceda una beca para cursar la carrera de Filosofía y Letras.

Aprobar el proyecto y presupuesto formado por la Dirección de Obras y Vías Provinciales, del camino vecinal de Las Hormazas a Tobar, trozo 2.º, denominado de «Barrio de Borcos (Las Hormazas)»

a la carretera de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera de Ríopisuerga, y que las obras se lleven a cabo por el sistema de destajos.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Jefatura de Obras Públicas el proyecto de terminación del camino vecinal de Valdelacuesta por Quintanalaquesta y Paracuesta al de Incinillas a Medina de Pomar, así como la hoja de datos fundamentales y los pliegos de condiciones facultativas y especiales que, además de las generales, han de regir en el concurso de destajos.

Adjudicar definitivamente a Don Heliades Sáiz Gallo, de Burgos, las obras de terminación del camino vecinal de Presencio a Mazuela.

Aprobar la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra, llevadas a cabo por el destajista D. Ricardo Olalla Mariscal, de Lerma, y que previos los trámites reglamentarios se le devuelva a éste la fianza que tiene constituida en la Caja de fondos provinciales como garantía de su compromiso.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en el sentido de que procede la aprobación del proyecto de terminación del camino de Gumiel del Mercado a La Horra.

Aprobar las liquidaciones de los acopios de piedra para la reparación de las carreteras de Oquillas a La Horra y Roa a Burgos, Sección de Roa al límite de la provincia por Villafruela, correspondientes al ejercicio de 1948, de las que son contratistas los Sres. D. Genaro Hernando, de Urbel del Castillo, y don Serapio Alvaro Maté, de Villafruela, y que previos los trámites reglamentarios se les devuelvan las fianzas que tienen constituidas en la Caja provincial como garantía de sus compromisos.

Idem la liquidación de las obras de empleo y consolidación, con máquina apisonadora, de la piedra acopiada en los paseos de los kilómetros 1 al 8,250 de la carretera de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, llevadas a cabo por el destajista don Abraham de las Heras, de Burgos, y que se le devuelva la fianza que tiene constituida en la Caja provincial.

Aprobar las autorizaciones concedidas por el señor Presidente para ejecutar obras contiguas a carre-

teras y caminos vecinales, y que son las siguientes: Don Juan Tamayo, de Cantabrana; don Justo García, de Altable; don Luis Diez, de Palazuelos de la Sierra, y don Ignacio Corral, de Redecilla del Campo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Quedar enterada de un oficio de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria participando que ha sido designado Maestro interino de una de las Secciones de la Escuela Graduada de niños de la Residencia provincial, don Moisés García García.

Que se libren a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital las 2000 pesetas que la Diputación ofreció en concepto de premio para los Juegos Florales celebrados en esta ciudad, con motivo de las fiestas de San Pedro y San Pablo.

Contribuir con la cantidad de 200 pesetas a la construcción del sanatorio para obreros, por el concepto del cuarto de hora que el personal que trabaja a jornal debió reservar para dicha obra y cuyo total solo ascendió a la suma de 35'50 pesetas.

Testimoniar el sentimiento de la Corporación al Diputado don Luis Iñiguez, por el fallecimiento de su padre político.

Burgos 1 de septiembre de 1949. — El Secretario, Antonio Martínez Díaz. — V.º B.º, El Presidente accidental, Teófilo López Mata.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Jefatura Provincial de Carnes, Cueros y Derivados

Se recuerda nuevamente que, según notas de esta Jefatura, publicadas en los BB. OO. de la provincia, números 81 y 154, del 9 de abril y 12 de junio últimos, los precios de tasa de las diversas clases de carnes para esta provincia, a excepción de la capital, son los siguientes:

GANADO VACUNO

Ternera.

Primera, sin hueso, 21'50 pesetas kilogramo.
Segunda, sin hueso, 14'50.

Vacuno menor.

Primera, sin hueso, 20'40 pesetas kilogramo.
Segunda, sin hueso, 13'75.

Vacuno mayor.

Primera, sin hueso, 16'25 pesetas kilogramo.
Segunda, sin hueso, 12'60.

Estos precios serán incrementados con los arbitrios e impuestos municipales más el canon de este servicio.

GANADO LANAR

Lanar menor.

Chuleta y pierna, 17'50 pesetas kilogramo.
Pescuezo, falda y paletilla, 11'75.

Lanar mayor.

Chuleta y pierna, 14 pesetas kilogramo.
Pescuezo, falda y paletilla, 9'75.

A estos precios se incrementarán los arbitrios e impuestos municipales y canon de este servicio.

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Licenciado don Antonio María de Mena y San Millán, Magistrado de Audiencia Provincial y Secretario de Sala de la Territorial de este distrito.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia que comprende lo siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 17 de junio de 1949. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de este Territorio, en los autos de juicio de desahucio por tenencia de finca urbana en precario, entre don Eduardo Vicario Peraita, mayor de edad, viudo, Abogado y Médico y vecino de Barbadillo del Pez, y don Delfín Medrano de Pedro, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Salas de los Infantes, los que no han comparecido ante este Tribunal, por lo que se han entendido las actuaciones, respecto a ellos, con los Estrados del Tribunal, como actores, y don Eduardo García Camarero, mayor de edad, casado, industrial

y vecino de Salas de los Infantes, defendido en esta instancia por el Letrado don Mariano Martínez de Simón y representado por el Procurador don Teodosio Berruero Martínez, como demandado, pendientes en ella de apelación interpuesta por el último, de sentencia proferida por el Juez de Primera Instancia de Salas de los Infantes el 26 de junio de 1948.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos la nulidad de lo actuado en este proceso, sin hacer especial condena respecto al pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio. Llamamos la atención de los aludidos en el último Considerando, sobre lo que en él se constata.

A su tiempo librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta-orden y los autos originales, remítanse al Juzgado de donde éstos proceden, para ejecución de lo resuelto. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará a los litigantes no comparecidos, en la forma dispuesta para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Cirilo Barcáiztegui.—Jacinto García Monge y Martín.—Federico Martín y Martín.—Victoriano Ortiz y G. Coronado.—Rubricados.

Lo anterior es conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que tenga lugar su publicación, a efectos de notificación a los litigantes rebeldes, expido la presente en Burgos a 15 de septiembre de 1949.—Antonio María de Mena.

Burgos

Cédula de citación

El Sr. Juez municipal de esta ciudad de Burgos, en providencia dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado contra Cipriano Ortega, Miguel García y Eduardo Abejón, sobre lesiones causadas a Jesús García Rahona el día 1 de septiembre de 1946, ha acordado se cite a dicho lesionado Jesús García Rahona para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 del próximo mes de noviembre y hora de las diez y media, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a dicho lesionado Jesús García Rahona, hoy de ignorado paradero, expido la presente, visada por el Sr. Juez municipal, en Burgos a 20 de septiembre de 1949.—El Secretario, Antonio Fournier.

Lerma

D. Rafael Gómez Escolar, Juez de primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Por el presente edicto se anuncia a la venta en pública subasta ante este Juzgado los bienes que al final se expresan y la cual tendrá lugar al día siguiente hábil y hora de las doce de su mañana una vez transcurridos ocho de la inserción en el B. O. de la provincia y los

cuales fueron embargados como de de la propiedad del procesado Enrique Linares Cerezo, vecino de Castrojeriz, para asegurar las responsabilidades pecuniarias del sumario que se le siguió en este Juzgado bajo el número 51-1947, por homicidio por imprudencia y cuya subasta tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Todo licitador acreditará su personalidad y consignará sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes; se aprobará la oferta que resultare más ventajosa y los vehículos se venderán separadamente.

Dado en Lerma a 19 de septiembre de 1949.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—Por su mandato, Corentino Gómez.

Bienes que se subastan

Un vehículo camión, matrícula LE-3373, categoría tercera, marca H. C., motor explosión, número 232548, de seis cilindros, potencia 28 H. P., bastidor LE 250, forma del carruaje camión, número de asientos dos, peso vacío 3000 kilogramos, carga máxima 6.000 kilos, en estado de funcionamiento, con todos los elementos necesarios para ellos; el estado exterior del vehículo es bastante deficiente y deteriorado, sin cristales en las portezuelas de la cabina y rotos los del parabrisas, los faros tiene uno con solo la base exterior, y el otro con el cristal deteriorado y sin bujía; las cuatro ruedas traseras son seminuevas, de treinta y cuatro por siete, Nacional Pirelli, reforzada P. S. 45; las dos delanteras en mal uso, vulcanizadas, de la misma marca y fábrica que las anteriores. Una caja de herramientas con dos bombas, un gato inservible, una llave inglesa y otros útiles de menor importancia, tasado en sesenta mil pesetas, y cuyo vehículo se halla depositado en el pueblo de Santa María del Campo a nombre de Gaudencio Ruiz.

Otro camión marca Chevrolet, matrícula BU-2031, de 20 H. P., sin que consten más datos, tasado en noventa mil pesetas, y cuyo vehículo se halla depositado en la villa de Castrojeriz.

Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo.

Por D. Genaro Peña Fernández, mayor de edad, casado, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad Cerezo de Río Tirón, fechas 12 y 15 de mayo último por los que se suspendió de su cargo de Secretario de expresada Corporación al recurrente.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 19 de septiembre de 1949. Antonio María de Mena.

Por D. Salvador Cuevas Tudanca, vecino de Lerma, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso

contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, de fecha 30 de abril del corriente año, sobre abono de indemnización por casahabitación como Maestro Nacional de dicha villa.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 19 de septiembre de 1949. Antonio María de Mena.

Por D. Demetrio Elvira Gadea, vecino de Moncalvillo de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de su vecindad, de fecha 22 de mayo y 5 de junio últimos, por el que se deniega al recurrente el permiso para cercar una finca.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 19 de septiembre de 1949. Antonio María de Mena.

Por D. Santiago González Palacio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra la providencia de la Alcaldía de esta ciudad; fecha 31 de mayo último, y el acuerdo de la Comisión municipal permanente notificado al recurrente en 23 de junio siguiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y Reglamento de lo Contencioso, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 19 de septiembre de 1949. S. Crespo.

Alcaldía de Aranda de Duero.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, aprobó en principio la propuesta de transferencias número 2, dentro del presupuesto ordinario en vigor, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 236, en su relación con el 227 del Decreto ordenador de Haciendas locales, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen por las personas y por los motivos que determinan los artículos 228 y 229 del citado Decreto, las que deberán presentarse dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Aranda de Duero 15 de septiembre de 1949.—El Alcalde.

Alcaldía de Oña.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de

1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que durante este plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes.

Oña 19 de septiembre de 1949. El Alcalde, Eustasio Martínez.

Alcaldía de Regumiel de la Sierra.

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Proyecto de presupuesto extraordinario para adquisición de solar para edificios municipales; construcción de cuatro Escuelas y dos viviendas para funcionarios.

Expedientes de habilitación y suplemento de créditos en el presupuesto municipal ordinario sin transferencia.

Lo que se hace público a fin de que los vecinos que lo deseen puedan examinar los documentos mencionados y formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Regumiel de la Sierra 14 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Valentín Chicote.

Alcaldía de Rebollo de la Torre.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para que los contribuyentes de este Municipio puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado que fuere no se admirará ninguna.

Rebollo de la Torre 12 de septiembre de 1949.—El Alcalde, M. Campo.

Alcaldía de Caleruega.

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones; cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Caleruega 15 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Santiago Mangán.

F. URRACA
OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES
CRUZ ROJA Y
HOSPITAL PROVINCIAL.
LAIN CALVO, 18 - TELÉFONO 1311

FERRETERIA
Sain Calvo

Sain Calvo - Burgos